CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"La Ética Judicial, un compromiso de todos".

TRIBUNAL SUPERIOR DE **JUSTICIA DF**

CIRCULAR 53/2011

SEÑORAS Y SEÑORES, MAGISTRADOS,
JUECES DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo Plenario 40-40/2011**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día seis de septiembre del año en curso, por este conducto con toda atención se les reitera el contenido de la Circular 15/2006 de fecha uno de marzo de dos mil seis, así como del oficio circular 1572, de veinticinco de abril de dos mil ocho, emitidos por la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del H. Tribunal, mediante el cual se informa respecto de la implementación por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, del Convenio de Colaboración respecto de las licencias y permisos de conducir y del Padrón Vehicular, a fin de agilizar y eficientar la atención interna de los requerimientos de consulta para la localización de personas vinculadas con un trámite jurisdiccional en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, solicitudes que son atendidas por la Oficialía única ubicada en la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del propio Tribunal, con las especificaciones a que hacen referencia los documentos señalados.

ORIGINAL

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
México, D. F. a 27 de septiembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS

SECRETARIO

Nota: se acompaña al presente fotocopia de la Circular número 15/2006, así como del oficio circular 1572, documentos emitidos por la Primer Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para pronta referencia.